

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39733 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil número 9 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en los autos de concurso voluntario abreviado seguido en este Juzgado bajo el n.º 493/13, con fecha 12 de septiembre de 2013, se dictó auto declarando en concurso a la mercantil Domus Prosolim, S.L. y nombrando administrador del concurso a don Julián Hurtado Gallardo, con domicilio en la c/ Orense, 85, Madrid, Tfn. 915678403, fax 9157142244, email [jhustado@empresites.com](mailto:jhurstado@empresites.com)

Madrid, 15 de octubre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130057723-1